

Por Asociación Asis Melilla.

La Representante Legal.

D^a Samira Mohamed Amar.

ANEXO A

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTUACIONES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN POR LA SOLIDARIDAD Y LA IGUALDAD SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: "INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA".

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

Realización de diversas actividades para facilitar la integración de colectivos en riesgo de exclusión social, comprendiendo el mantenimiento de una oficina de información, actividades de formación de adultos y niños con el apoyo y colaboración de la intervención de las Entidades Publicas para el desarrollo e intervención de los Distritos IV y V de la Ciudad Autónoma de Melilla .

3.- ENTIDAD (nombre y NIF)

ASOCIACIÓN POR LA SOLIDARIDAD Y LA IGUALDAD SOCIAL (ASIS); CIF: G-52022019

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Menores y adultos en riesgo o exclusión social, principalmente residentes en los Distritos IV y V.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS

745 usuarios

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES

Calle Río Darro nº 5, bajo-local, 22. Melilla.

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)

De marzo a septiembre de 2014.

8.- MEMORIA TÉCNICA

La misma se descomponen de 4 apartados:

- " Oficina de Atención Social
 - " Formación para adultos
 - " Formación a Niños
 - " Participación del entorno familiar
- Actividades-

Por lo que respecta a las actividades a desarrollar a través del presente programa son:

- El desarrollo de actividades encaminadas a la ayuda mutua y la búsqueda de solidaridad entre los diferentes colectivos en riesgo de exclusión social.

- Desarrollar actividades de solidaridad, de Derechos Humanos, sociales, recreativas, culturales y personarse como parte en todas las acciones sociales y jurídicas, cuyo objeto es defender los intereses y derechos de los colectivos mas desfavorecidos.

- Gestionar y colaboración con el Banco de Alimentos en la distribución de alimentos de primera necesidad, vestimenta, materias escolar y todo lo necesario para cubrir las necesidades básicas de las familias social y económicamente en desventaja.

- Actuaciones publicas y personales entre las autoridades encaminadas a facilitar y mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social.

- Gestionar recursos materiales y humanos para lograr la participación de los colectivos desfavorecidos, en la vida cultural, asociativa y solidaria, así como mantener las identidades de los mismos colectivos.

1) ÁREA SOCIAL: Formado por dos monitores y una mediadora intercultural.

Funciones de acompañamientos, visitas y atenciones sociales con un total de 350 usuarios.

Horario: 9.30 a 13:30h. De lunes a jueves.

16:00 a 20:00h De lunes a viernes.

2) ALFABETIZACIÓN: total 50 usuarios, divididos en dos grupos, con dos monitores en cada grupo:

- Nivel Inicial: 9:30 11:00h. (25 alumnos) Lunes a jueves. Viernes talleres y/o salidas.

- Nivel medio: 11:00 a 12:30h (25 alumnos) Lunes a jueves. Viernes talleres y/o salidas.

3) APOYO ESCOLAR: Durante el curso académico estará formado por 75 niños divididos en tres grupos y en periodo vacacional dos grupos ambos en horario de tarde. Cada uno de los grupos contará con dos monitores.

Horario invierno de marzo a junio 2014:

- Grupo 1: 16:00 a 17:15h. De lunes a viernes.

- Grupo 2: 17:15 a 18:30h. De lunes a viernes.

- Grupo 3: 18:30 a 19:45h. De lunes a viernes

Horario verano de junio a septiembre 2014 con aproximadamente 40 niños. Clases los martes y miércoles. Formado por dos monitores. Con un máximo de 20 alumnos por grupo.